

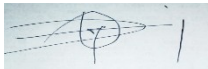
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: **28**-2022-00555-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que se recibió proveniente del Juzgado veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga, por competencia, conforme al acuerdo N° CSJASAA23-116 del 27/02/2023; dentro del proceso ejecutivo siendo el demandante COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD – COOMUNIDAD, en contra de DEISY TATIANA BERMÚDEZ SÁNCHEZ, y RUBY LIZETH BERMÚDEZ SÁNCHEZ, para lo que estime proveer. Bucaramanga, 23 de agosto de 2023.



OSCAR ENRIQUE DURÁN RODRÍGUEZ
Escribiente

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia que antecede, avóquese conocimiento en el estado en que se encuentra el proceso ejecutivo siendo el demandante COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD – COOMUNIDAD, en contra de DEISY TATIANA BERMÚDEZ SÁNCHEZ, y RUBY LIZETH BERMÚDEZ SÁNCHEZ y que viene con el radicado 680014003028-2022-00555-00, procedente del Juzgado veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f672ef8a0fd720728357318065e053d5d171081de47db07ecc1408c2940d33e
Documento generado en 23/08/2023 07:57:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>